

Índice

PRESENTACIÓN	11
CONSIDERACIONES GENERALES: FUNDAMENTACIÓN PSICO-SOCIAL DEL DERECHO DEL ADOPTADO A CONOCER SUS ORÍGENES	13
1. Ideas previas	13
2. Investigaciones sobre la búsqueda de los orígenes por los adoptados	15
PRIMERA PARTE: EL RECONOCIMIENTO DEL ADOPTADO A CONOCER SUS ORÍGENES EN EL DERECHO COMPARADO	21
I. ESTADOS UNIDOS	21
1. Principio de confidencialidad del certificado original de nacimiento. El conflicto entre el derecho de los padres biológicos a preservar su anonimato, el de los padres adoptivos a preservar su intimidad y el de los adoptados a conocer sus orígenes se resuelve mediante el favor de los primeros.	21
2. Excepciones	23
2.1. Si los hijos adoptados prueban una justa causa	23
2.2. El sistema de registro de voluntades. Uniform Adoption Act 1994. Consentimiento de los padres biológicos y/o adoptivos. Resolución del conflicto por vía judicial	25
2.3. Sistema de search and consent o sistema de búsqueda activa de los progenitores para que presten su consentimiento	30
2.4. Sistemas que prevén el pleno acceso de los hijos adoptivos	32
3. Continuación de relaciones entre el adoptado y la familia biológica	34
II. INGLATERRA Y GALES	37
1. Regla General: pleno acceso al certificado original de nacimiento	37
2. Registro de Contactos de Adopción (Adoption Contact Register)	38
3. Tendencia aperturista: estudios legislativos sobre la posibilidad de que los hijos engendrados por donación de tejido reproductivo puedan conocer a sus padres	38

III. FRANCIA	39
1. Régimen jurídico	39
1.1. Artículos 56 y 57 del Code Civil	39
1.2. Artículo 341-1 del Code Civil. Breve referencia al “parto anónimo”	40
1.3. La adopción: arts. 354 y 356 del Code Civil	42
1.4. ¿Tímido avance hacia el reconocimiento del derecho del adoptado a conocer sus orígenes biológicos? Especial mención a la Ley 2002-93, de 22 de enero de 2002, relativa al acceso a los orígenes de las personas adoptadas y pupilos del Estado	43
2. Estado de la jurisprudencia	47
IV. ITALIA	48
1. Régimen jurídico	48
1.1. Determinación de la filiación materna por voluntad de la madre en la filiación ilegítima	48
1.2. Ley sobre la adopción y acogimiento de menores de 4 de mayo de 1983: en particular, los artículos 27.3º y 28.2º.	49
2. La posición de los Tribunales Menores	51
3. La Ley de 28 de marzo de 2001, que modifica la de 4 de mayo de 1993. En particular, el art. 24.	55
V. SUIZA	57
1. Establecimiento de la filiación materna y la inscripción de nacimiento: arts. 252 del Code Civil y 67.4 de la OEC	57
2. La adopción: artículos 252 a 269 del Code Civil. En particular, el secreto de la adopción: art. 268 b) del mismo cuerpo legal. Posiciones doctrinales	58
3. El art. 119 g) de la Constitución Federal de la Confederación Suiza, de 18 de abril de 1999	60
4. El nuevo apartado del art. 268 del Code Civil, introducido por la Ley Federal de 22 de junio de 2001: El reconocimiento legal del derecho del adoptado a conocer sus orígenes biológicos. Límites	61
VI. ALEMANIA	64
1. El derecho a conocer el origen biológico como derecho fundamental de la personalidad derivado del “derecho general de la personalidad” (artículos 1-I y 2-I de la Constitución)	64
2. Establecimiento de la filiación materna en la inscripción de nacimiento (art. 21 de la <i>Personenstandgesetz</i>)	65
3. En concreto, el derecho del adoptado a conocer sus orígenes biológicos. El § 61, nº 2 de la <i>Personenstandgesetz</i>	66

I. EL RECONOCIMIENTO LEGAL DEL DERECHO DEL ADOPTADO A CONOCER SUS ORÍGENES	69
1. Consideraciones previas	69
2. Convenios Internacionales	70
2.1 Convenio europeo para la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, de 4 de noviembre de 1950	70
2.2 Convenio de Bruselas, núm. 6, de la Comisión Internacional del Estado Civil (12 de septiembre de 1962) sobre determinación de la filiación materna de los hijos extramatrimoniales (ratificado el 17 de abril de 1984)	71
2.3 Convenio de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño, de 20 de no- viembre de 1989	73
2.4 Convenio de la Haya sobre protección del niño y cooperación en materia de adopción internacional de 20 de mayo de 1993	76
2.5 Carta Europea de los derechos del niño, aprobada por Resolución del Parla- mento Europeo de 8 de julio de 1992 / (A3-0172/92)	81
3. Constitución Española	82
4. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor	82
5. Legislación del Registro Civil	89
5.1 Inscripción de la adopción	89
5.2 Publicidad formal del Registro Civil	92
5.3 Supuestos de publicidad restringida	95
5.4 Publicidad de la adopción. Reconocimiento tácito del derecho a conocer los orígenes	97
6. Código Civil	98
7. Derecho civil especial y legislación autonómica	99
7.1 Derecho civil especial	99
7.2 Legislación autonómica	102
 II. FUNDAMENTACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE RECONOCER Y REGULAR EL DERECHO A CONOCER LOS ORÍGENES	 105
1. En torno a la consideración del derecho a conocer los orígenes como derecho de la personalidad	105
1.1 El derecho a la individualidad personal o identificación de la persona. El dere- cho al nombre	107
1.2 El derecho a preservar la identidad cultural, nacional, lingüística, religiosa (arts. 8.1, 29.1.c), 30, Convención de los Derechos del niño de 20 de noviembre de 1989)	109
1.3 El derecho a la identidad "strictu sensu" o derecho al conocimiento de los orígenes biológicos	109
2. Fundamentación sobre la necesaria regulación del derecho a conocer los orígenes ..	111
3. El ejercicio del derecho al conocimiento de los orígenes por los menores de edad	114
3.1 Fundamentación del ejercicio derecho a conocer los orígenes por los menores de edad	114
3.2 El principio del interés superior del niño	116

TERCERA PARTE: ESTADO DE LA JURISPRUDENCIA	125
I. JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE DERECHOS HUMANOS DE Estrasburgo	125
II. JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, DEL TRIBUNAL SUPREMO Y RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO	132
CUARTA PARTE: LA MEDIACIÓN FAMILIAR Y EL DERECHO A CONOCER LOS ORÍGENES	145
QUINTA PARTE: ESTADO ACTUAL DE LA CUESTIÓN EN ESPAÑA. ESPECIAL REFERENCIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	169
I. CONSIDERACIONES PREVIAS	169
II. PRINCIPALES RESULTADOS	170
1. Descripción de los solicitantes	170
2. Procedimiento seguido por la administración	171
2.1. Procedimiento	171
2.2. Problemática relacionada con el procedimiento administrativo	172
3. Problemática más frecuente tras el acceso al expediente	174
III. CONCLUSIONES	175
ANEXO I. ENCUESTA SOBRE BÚSQUEDA DE ORÍGENES RELATIVA A LA ADOPCIÓN EN ESPAÑA	179
ANEXO II. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE LEGE FERENDA	197
1. Conclusiones	197
2. Propuestas de lege ferenda	204
BIBLIOGRAFÍA	207